CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	24000934 H3 de 2024
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	ELÉCTRICOS Y SISTEMAS DEL ATLÁNTICO LTDA. NIT. 900.047.333-5
OBJETO	REALIZAR LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ENTRE LAS SUBESTACIONES DEL CAC
VALOR	$ 142.773.820
PLAZO	90 DÍAS CALENDARIO
CDP	11124 – 16/05/2024
RP	47524 – 06/08/2024
FECHA LEGALIZACIÓN	12 DE AGOSTO DE 2024
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	YASSET ALFONSO VEJAR URIBE

En la ciudad de Soledad, el 6 de septiembre de 2024 se reunieron con el fin de recibir a satisfacción los servicios y bienes objeto del presente contrato Maryoris Gertrudis Cuentas Vallejo con CC 32748058, obrando en calidad de representante legal del contratista Eléctricos y Sistemas del Atlántico Ltda.; Yasset Alfonso Vejar Uribe con CC 80000015 designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: 12 de agosto de 2024

SUSPENSIONES:

No hubo

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES:

No hubo

PRÓRROGAS:

No hubo

ADICIONES EN VALOR:

No hubo

TERMINACIÓN CONTRACTUAL:

6 de septiembre de 2024

ACTIVIDADES EJECUTADAS

En el marco del presente contrato se ejecutaron las siguientes actividades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	**INTERCONEXION ENERGIA CONSECIONARIO SUBESTACION ANTIGUA A NUEVA SUBESTACION**				
1.1	Suministro e instalación conmutador (Transferencia manual reversible trifásico 3 polos 150 AMP) trifásico 150 AMP en Rack en el área de nueva subestación de energía	Und	1	$ 450.000	$ 450.000
1.2	Suministro e instalación Cable de Cobre Aislado No 4 AWG THHN por ductos existentes (Cinco Líneas, tres fases, neutro, tierra), (Distancia 50 mts x 5 líneas)	Mts	250	$ 14.000	$ 3.500.000
1.3	Interconexión energía del tablero del concesionario en subestación antigua a conmutador nueva subestación	Glb	1	$ 2.050.000	$ 2.050.000
1.4	Interconexión energía entre tablero principal subestación nueva y sistema de conmutación	Glb	1	$ 3.400.000	$ 3.400.000
1.5	Trámites ante el concesionario del aeropuerto para acceso a la subestación de energía del aeropuerto para desactiva y activar transformador 440/2400 voltios que alimenta el Centro de Control C.A.C.	Glb	1	$ 828.000	$ 828.000
2	**INTERCONEXION ENERGIA NUEVA SUBESTACION Y UPS SALA TECNICA ANTIGUA**				
2.1	Suministro e instalación por ductos PVC 85 mts de Cable de Cobre Aislado No 6 AWG THHN Color Negro (Cinco Líneas, tres fases, neutro, tierra).	Mts	425	$ 12.000	$ 5.100.000
2.2	Suministro e instalación totalizador 80 Amp (Breaker) para alimentar UPS (1) 20 KVA en Sala Técnica Antigua desde el tablero de distribución en Sala Técnica Nueva.	Und	1	$ 160.000	$ 160.000
2.3	Suministro e instalación totalizador 100 Amp (Breaker) para alimentar UPS (2) 20 KVA en Sala Técnica Antigua desde el tablero de distribución en la Subestación Antigua.	Und	1	$ 230.000	$ 230.000
2.4	Interconexión desde el tablero no Regulado de la Nueva Sala Técnica del C.A.C. al totalizador 80 Amp (Breaker) para alimentar Sistema Redundante de UPS (1) 20 KVA en Sala Técnica Antigua	Glb	1	$ 2.360.000	$ 2.360.000

2.5	Interconexión desde el tablero de distribución en la Subestación Antigua del C.A.C. al totalizador 100 Amp (Breaker) para alimentar Sistema Redundante de UPS (2) 20 KVA en Sala Técnica Antigua.	Glb	1	$ 2.360.000	$ 2.360.000
3	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS Y UNIDADES PARA EL ARMADO Y SUMINISTRO DE ENERGÍA EN POSTE Y REUBICACIÓN DE ACOMETIDA MEDIA TENSIÓN XLPE 15 KV**				
3.1	Construcción de orificio para nuevo poste final (poste de 12 - 14 mts) área nueva subestación de energía	Glb	1	$ 240.000	$ 240.000
3.2	Suministro e instalación de poste de 12 - 14 mts 750 kgs en área nueva sub estación de energía KGF	Und	1	$ 1.850.000	$ 1.850.000
3.3	Hundir, incrustar, fijar, enterrar y colocar poste de Poste de Media Tensión en posición vertical. (poste de 12 - 14 mts -	Glb	1	$ 1.150.000	$ 1.150.000
3.4	Construcción de registro al pie del poste e instalación de bajante IMC y Capacete	Glb	1	$ 350.000	$ 350.000
3.5	Instalación de cruceta auxiliar y accesorios	Und	1	$ 1.140.000	$ 1.140.000
3.6	Instalación cajas primarias	Und	3	$ 1.200.000	$ 3.600.000
3.7	Instalación de pararrayos	Und	3	$ 1.100.000	$ 3.300.000
3.8	Instalación de aisladores	Und	3	$ 1.100.000	$ 3.300.000
3.9	Instalación de armado de media tensión en fin de línea y suministro de Accesorios, Elementos y Repuestos	Glb	1	$ 1.680.000	$ 1.680.000
3.10	Instalación de tres (03) líneas en cable de Aluminio de Media Tensión entre el nuevo poste y el poste existente incluye la puesta a tierra.	Mts	300	$ 85.000	$ 25.500.000
3.11	Canalización y suministro en tubería PVC (4") para baja tensión entre el nuevo registro y registro existente. (Abrir y cubrir)	Glb	1	$ 410.000	$ 410.000
3.12	Interconexión en baja tensión de las líneas existentes entre trasformador y el poste y el medidor de energía.	Glb	1	$ 320.000	$ 320.000
3.13	Adicional en el poste existente: Apertura y cierre de cortacircuitos, Retiro de pararrayos, Retiro de bajante IMC, Retiro de cruceta auxiliar, Retiro cajas primarias, desconexión y retiro línea en baja tensión.	Glb	1	$ 980.000	$ 980.000
3.14	Reubicación de acometida XLPE 15 KV	Unid	1	$ 800.000	$ 800.000
3.15	Retiro e instalación de retenida	Unid	1	$ 325.000	$ 325.000
3.16	Retiro e instalación de bajante imc	Unid	1	$ 325.000	$ 325.000
3.17	Retiro e instalación de cruceta auxiliar	Unid	1	$ 325.000	$ 325.000
3.18	Retiro e instalación de armado de media tensión en fin de línea	Unid	1	$ 325.000	$ 325.000
3.19	Carro canasta para trabajos en media tensión	Unid	1	$ 3.800.000	$ 3.800.000

4	**REPARACION TRANSFORMADOR 300 KVA**				
4.1	Movimiento de retiro de transformador e instalación de transformador provisional de 300 kva 13200 / 380 v incluye	Unid	1	$ 3.450.000	$ 3.450.000
4.2	Reparación de transformador trifásico 300 kva 13200 / 380 V en aceite.	Unid	1	$ 19.200.000	$ 19.200.000
4.3	Movimiento de retiro de transformador provisional e instalación de transformador reparado	Unid	1	$ 3.400.000	$ 3.400.000
4.4	Construcción de malla de puesta a tierra para subestación interconectada con la malla actual incluye pruebas	Unid	1	$ 5.100.000	$ 5.100.000
4.5	Retiro e instalación de cortacircuitos	Unid	3	$ 120.000	$ 360.000
4.6	Retiro e instalación de puentes en tensión	Unid	3	$ 200.000	$ 600.000
4.7	Retiro e instalación de pararrayos poliméricos	Unid	3	$ 100.000	$ 300.000
4.8	Apertura y cierre de cortacircuitos	Unid	3	$ 650.000	$ 1.950.000
4.9	Instalación de juego de terminal premoldeado 15 kv	Unid	7	$ 300.000	$ 2.100.000
4.10	Reparación de conexión de puntas	Unid	3	$ 160.000	$ 480.000
4.11	Trámites ante el operador de la red comercial	Glb	1	$ 2.400.000	$ 2.400.000
5	**INTERCONEXION LINEA 2.400 VAC ENTRE SUB ESTACION CENTRO DE CONTROL C.A.C. BARRANQUILLA Y TORRE DE CONTROL**				
5.1	Suministro, instalación y puesta en servicio transferencia automática (10 KVA) cuarto piso Torre de Control, revisión línea de interconexión 2.400 VAC entre Centro de Control C.A.C. y Cuarto piso Torre de Control.	Unid	1	$ 9.000.000	$ 9.000.000
5.2	Interconexión línea 220 VAC subestación aeropuerto y línea 220 VAC subestación C.A.C. con transferencia automática en Torre de Control	Glb	1	$ 1.480.000	$ 1.480.000
				SUB TOTAL	$ 119.978.000
				IVA 19%	$ 22.795.820
				TOTAL GENERAL	$ 142.773.820

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO

$ 142.773.820

VALOR FINAL DEL CONTRATO

$ 142.773.820

FORMA DE PAGO:

Por actas parciales, previa presentación de la factura comercial o documento equivalente, según corresponda, previa suscripción del acta de recibo parcial por parte del supervisor y representante legal del contratista.

Para tal fin se deberá aportar.

La factura comercial o documento equivalente, según sea el caso y el informe de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:

No hubo

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

Acta	Valor Bruto	Valor Neto	IVA	Otros descuentos
Recibo final	142,773,820.00	119,978,000.00	22,795,820.00	0.00

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

A la fecha se ha ejecutado el valor de 142.773.820 y se encuentra el mismo valor pendiente de pago.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 142,773,820.00		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$ 0.00		
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$ 0.00		
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 142,773,820.00	
VALOR NO EJECUTADO		$ 0.00	
VALOR PAGADO			$ 0.00
VALOR DESCUENTOS			$ 0.00
VALOR PENDIENTE PAGO			$ 142,773,820.00
TOTALES	$ 142,773,820.00	$ 142,773,820.00	$ 142,773,820.00

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista o revisor fiscal, según el caso.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

Si los bienes utilizados en la ejecución del contrato son importados, el supervisor debe:

1. Certificar que verificó el documento de declaración de importación con la autorización de levante, para constatar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras del proceso de importación de estos.
2. Anexar al acta copia del certificado de declaración de importación.

GARANTÍAS

CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**	**NÚMERO**		
		3986064-3					
ASEGURADOR	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A890.903.407-9						
AMPAROS	**VIGENCIAS**						
	DESDE			**HASTA**			
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**
CUMPLIMIENTO	05	08	2024	05	03	2025	$28.554.764
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05	08	2024	05	11	2027	$28.554.764
CALIDAD DEL SERVICIO	05	11	2024	05	11	2025	$28.554.764
CALIDAD Y CORRECTO FUNCINAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	05	11	2024	05	11	2025	$28.554.764
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**	**NÚMERO**		
		0974522-2					
ASEGURADOR	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A890.903.407-9						
AMPAROS	**VIGENCIAS**						
	DESDE			**HASTA**			
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**
Responsabilidad Civil Extracontractual	05	08	2024	03	11	2024	$260.000.000

El contratista se compromete a prorrogar o adicionar las garantías contractuales de acuerdo con la cláusula VIGÉSIMA OCTAVA del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de recibo final por los que en ella intervinieron.

ELÉCTRICOS Y SISTEMAS DEL CARIBE LTDA. Nit. 900.047.333-5

MARYORIS GERTRUDIS CUENTAS
Representante Legal del contratista

YASSET ALFONSO VEJAR URIBE
Supervisor